

**DISPONE TERMINO DE PERMISO A
CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA
RECOLETA,**

28 JUL. 2023

24984

RESOLUCIÓN N° /2023

VISTOS:

1. La Ordenanza Municipal N° 80 de fecha 29 de diciembre de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para el otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°79 de fecha 28 de octubre de 2022, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la comuna.
3. Certificado de defunción folio N°500519739258 del Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N°1876 del 10 de agosto de 2022, que nombre como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
2. Decreto Exento N°810 del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
3. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

1.- **DISPONGASE el término**, a contar del segundo semestre 2023, al permiso de uso de Bien Nacional de Uso Público autorizado a don **Cecilia Díaz Contreras, Run N° 10.631.821-2**, con su respectiva **Patente Municipal rol N°5-107798**, correspondiente a modulo N°39 de Boulevard Gandarillas. Lo anterior, en consideración al fallecimiento de la contribuyente antes mencionada.

2.- **El Departamento de Cobros de Enrolamientos**, deberá suspender del sistema computacional municipal al permiso previamente detallado en el punto 1° de la presente Resolución.

3.-El Departamento de Inspección de la Dirección de Seguridad Humana, deberá verificar la liberación del módulo anteriormente señalado en el punto 1° de la presente resolución.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y remítase a:

Secretaría Municipal, Departamento de Inspección de la Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamiento, Departamento de Vía Pública.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARÍA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GLC/LSQ/JCD/amh

2102812